

PRIMAVERA, 11 de Noviembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto. Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886 y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: MATILDE DEL ROSARIO CULUN VIVAR Rut 9102951-0

La Cantidad de 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA BENEFICIARIAS PROYECTO DENOMINADO "OPERATIVO PREVENTIVO DE SALUD PARA MUJERES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA", FINANCIADO POR 6% FNDR, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	72	29/10/2019	120,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (9210900088)		120,000
114-05-17-000-000-000	FNDR	120,000	
Totales		120,000	120,000



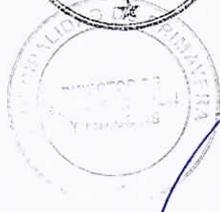
CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Mayor Comisario